

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 231

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO

Impreso el día 13 de abril de 2012

Término del artículo 113: 24 de abril de 2012

SUMARIO: **Décima** Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas, que se desarrollará en junio de 2012 en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Puiggrós, Peralta y Gil Lavedra.** (154-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Puiggrós, Peralta y Gil Lavedra, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la X Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas, a realizarse en el mes de junio de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, recomienda su tramitación conforme lo previsto en el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 11 de abril de 2012.

Mario R. Fiad. – Fabián F. Peralta. – Oscar R. Currielén. – María C. Regazzoli. – Eduardo P. Amadeo. – María E. Bernal. – Mara Braver. – Juan F. Casañas. – Marcos Cleri. – Leonardo Grosso. – Adriana V. Puiggrós. – María L. Storani. – María E. Zamarreño. – Cristina I. Ziebart.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la X Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas, organizada por la Asociación Civil Intercambio, que se desarrollará en junio de 2012, en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

*Adriana V. Puiggrós. – Ricardo Gil Lavedra.
– Fabián F. Peralta.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Puiggrós, Peralta y Gil Lavedra, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la X Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas, a realizarse en el mes de junio de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, luego de su análisis, aconseja su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Mario R. Fiad.